



Asamblea General

Distr. general
20 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 101 b) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se exponen las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África entre julio de 2016 y junio de 2017.

Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional siguió prestando asistencia a los Estados Miembros que lo solicitaron, y también a organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil de África para promover la paz, la seguridad, el desarme, el control de armamentos y la no proliferación.

En respuesta al problema constante para la paz, la seguridad y la estabilidad que plantea la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas en la región, en particular en el África Central y el Sahel, la labor del Centro Regional se centró en ayudar a los Estados Miembros a controlar esas armas fomentando la creación de capacidad para combatir las autoridades civiles, incluidas las comisiones nacionales especializadas en la materia, las fuerzas de defensa y de seguridad y el personal de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Centro prestó apoyo a los Estados para evitar el desvío de tales armas, en particular hacia grupos armados no estatales y grupos terroristas, en cumplimiento de la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad. Además, ofreció asistencia en la aplicación de instrumentos relativos a las armas de destrucción en masa, en particular la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción, y de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. El Centro se asoció con la Unión Africana, así como con organizaciones subregionales y de la sociedad civil y con otras entidades de las Naciones Unidas.

* A/72/50.



El Centro Regional siguió prestando apoyo sustantivo en cuestiones de desarme a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central en sus reuniones ministeriales y de expertos gubernamentales.

Asimismo, en aplicación de su estrategia de comunicación el Centro Regional elaboró material de información y divulgación y se comunicó proactivamente con las partes interesadas, en particular organizando actividades conmemorativas para ayudar a promover la paz y el desarme en África, en aplicación de su estrategia de comunicación.

El Secretario General desea expresar su agradecimiento a los Estados Miembros —en especial al Togo, como país anfitrión del Centro— y a otras instituciones que hicieron contribuciones financieras y en especie al Centro Regional, lo que permitió que este cumpliera su mandato durante el período sobre el que se informa, y exhorta a todos los Estados Miembros y a otros interesados a seguir haciendo contribuciones.

I. Introducción

1. La Asamblea General, en su resolución [71/76](#), encomió al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África por su apoyo constante a los Estados Miembros, durante los 30 años anteriores, en la ejecución de las actividades de desarme, control de armamentos y no proliferación mediante seminarios y conferencias, formación y desarrollo de la capacidad, conocimientos técnicos y de política e información y promoción en los planos mundial, regional y nacional.
2. El presente informe, preparado en cumplimiento de la solicitud que la Asamblea General formuló al Secretario General en esa resolución de que la informara, en su septuagésimo segundo período de sesiones, sobre su aplicación, abarca las actividades realizadas por el Centro Regional entre julio de 2016 y junio de 2017. En el anexo figura el estado financiero del Fondo Fiduciario del Centro correspondiente a 2016.

II. Funcionamiento y mandato

3. El Centro Regional se estableció en 1986 en Lomé, de conformidad con la resolución [40/151](#) G de la Asamblea General, y opera con cargo a recursos existentes en la Secretaría y contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes.
4. Durante el período que abarca el informe, el Centro Regional llevó a cabo su programa de trabajo en las siguientes esferas principales: paz y seguridad; armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras; armas de destrucción en masa; información y divulgación; y cooperación y asociaciones con organizaciones regionales y subregionales y otras entidades.

III. Objetivos y actividades

5. El Centro Regional presta apoyo y asistencia técnica a los Estados Miembros de África que lo solicitan para promover el desarme, la paz y la seguridad mediante programas de creación de capacidad y formación, promoción, investigación e intercambio de información. Colabora con la Unión Africana y con organizaciones regionales de África, así como con otras organizaciones intergubernamentales, instituciones académicas y de investigación y organizaciones de la sociedad civil, para llevar a cabo sus programas, proyectos y otras actividades. Debido a las características específicas de las cuestiones de seguridad y desarme en África, el Centro siguió haciendo hincapié en las actividades destinadas a prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su proliferación.
6. El Centro Regional siguió concienciando a los Estados Miembros africanos sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, en particular asistiendo en la aplicación de instrumentos sobre desarme y no proliferación, como la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, y de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores entre agentes no estatales.

A. Paz y seguridad

7. El Centro Regional colaboró con la Comisión de la Unión Africana en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en particular, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y las metas 16.1, relativa a la reducción de la violencia, y 16.4, relativa a la reducción de las corrientes de armas ilícitas. El Centro también colaboró con la Comisión en apoyo de la aspiración de la Unión Africana de “silenciar las armas de fuego para 2020”, de conformidad con la Agenda 2063: el África que Queremos y la hoja de ruta maestra de medidas prácticas para silenciar las armas de fuego en África para el año 2020 que se aprobó en Lusaka en 2016.

8. El Centro Regional siguió contribuyendo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel prestando asistencia técnica para mejorar el control de las armas pequeñas, su seguridad física y la gestión de sus existencias. Asimismo, participó activamente en las deliberaciones interinstitucionales sobre la estrategia integrada y en su examen, dirigidos por el Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel, a fin de adaptarla a los retos actuales de la región. En ese contexto, el Centro siguió prestando asesoramiento especializado a los Estados Miembros, a las misiones de las Naciones Unidas y a otras partes interesadas sobre cuestiones relacionadas con el desarme en general y la gestión de existencias de armamentos y su seguridad en toda la subregión.

9. El Centro Regional proporcionó apoyo sustantivo al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central en sus reuniones ministeriales 43ª y 44ª, celebradas en Santo Tomé, en noviembre de 2016, y en Yaundé, en junio de 2017, respectivamente. El Centro facilitó información actualizada a los 11 Estados miembros del Comité sobre la evolución del desarme, el control de armamentos y la no proliferación en los planos internacional, regional y subregional, y sobre los esfuerzos internacionales y regionales dirigidos a promover y apoyar la aplicación de los instrumentos relativos al desarme.

10. Los Estados Miembros observaron con aprecio los logros tangibles del Centro Regional y la influencia de la asistencia que había prestado a los Estados de África Central para la aplicación de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa). El Centro había prestado asistencia jurídica, normativa y técnica a los Estados miembros de la subregión de África Central en la elaboración de la Convención de Kinshasa, que entró en vigor el 8 de marzo de 2017, tras su ratificación por Angola. El 23 de marzo de 2017 la ratificó Santo Tomé y Príncipe, lo cual demuestra la determinación colectiva de los 11 Estados miembros del Comité de prevenir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y reducir el sufrimiento humano que causa en la subregión y en toda África.

11. El Centro Regional participó en la reunión anual de los jefes de las presencias sobre el terreno de las Naciones Unidas en la región del África Central, organizada por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central y celebrada en Libreville los días 23 y 24 de marzo de 2017. Los participantes en la reunión estudiaron la situación de los problemas relacionados con la paz y la seguridad en que afectaban la región, como la proliferación y el tráfico ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras. Acogieron con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de Kinshasa y pidieron que los Estados restantes la ratificaran y que todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas favorecieran su correcta aplicación. Las Naciones Unidas se están preparando para la Primera Conferencia de los Estados

Partes en la Convención de Kinshasa, que se celebrará en el plazo de un año desde su entrada en vigor.

12. El Centro Regional siguió examinando las consecuencias negativas del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras para la protección marítima en el golfo de Guinea. El Centro y otros organismos de las Naciones Unidas participaron en las actividades de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre la Protección y la Seguridad Marítimas y el Desarrollo en África, celebrada en Lomé el 15 de octubre de 2016. El Centro preparó un documento como contribución al debate sobre la mejora de la protección marítima en África, en el que figuraba un panorama general de los desafíos, definiciones conceptuales e instrumentos internacionales relativos a la protección marítima en el continente.

13. El 23 de noviembre de 2016, el Centro Regional fue invitado a intervenir en la reunión de los jefes de las fuerzas de defensa de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), en Lomé. El Centro informó a los participantes sobre los proyectos en curso y expuso, en líneas generales, algunas esferas de posible cooperación futura con la CEDEAO.

B. Armas pequeñas y armas ligeras

14. El Centro Regional apoyó a los Estados Miembros africanos en la aplicación de instrumentos internacionales y regionales para combatir el comercio y la proliferación ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras prestando asistencia en la ejecución de los planes de acción regionales y nacionales y en el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, el Centro apoyó a la Unión Africana y a las comunidades económicas regionales de África en la aplicación de la Convención de la CEDEAO sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos, la Convención de Kinshasa y el Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, así como la Agenda 2063. A ese respecto, se dirigieron esfuerzos especiales a apoyar la reforma legislativa orientada a ayudar a los países a elaborar marcos jurídicos nacionales sobre las armas pequeñas y las armas ligeras. El Centro también asistió a los países en la elaboración de mecanismos nacionales de coordinación adecuados de conformidad con el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos. Asimismo, apoyó la mejora de la seguridad física de las armas de los Gobiernos y la gestión de sus existencias y la aplicación de las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones.

15. En su calidad de miembro observador del Comité Directivo de la Unión Africana-Regiones sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras, el Centro Regional siguió colaborando estrechamente con la Unión Africana y las comunidades económicas regionales de África, en particular proporcionando conocimientos expertos en las reuniones séptima y octava del Comité Directivo, celebradas en Djibouti, en octubre de 2016, y en Etiopía, en mayo de 2017, respectivamente. Las reuniones brindaron la oportunidad de reflexionar y extraer enseñanzas sobre los desafíos y los logros de las iniciativas nacionales, subregionales y regionales de control de las armas pequeñas, y de analizar la forma en que el Comité Directivo podría seguir mejorando la coordinación, la eficacia y la sostenibilidad. El Centro también expuso sus actividades y resumió sus prioridades para el próximo año.

16. El 23 de noviembre de 2016, expertos del Centro Regional y funcionarios de seguridad del Ministerio de Seguridad del Togo asistieron a un curso de

capacitación de un día de duración, en Lomé, sobre las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y el instrumento de evaluación correspondiente.

17. El Centro Regional participó en los debates que se mantuvieron en el seminario internacional sobre la gestión segura de las municiones que se celebró en Ginebra los días 8 y 9 de diciembre de 2016, organizado por el Departamento Federal de Relaciones Exteriores de Suiza. El seminario sirvió de plataforma para debatir sobre la gestión segura de las municiones y, en particular, sobre los problemas relativos a la aplicación de las normas internacionales sobre la gestión de las municiones.

18. El 10 de febrero de 2017, el Centro Regional asistió a una reunión del Comité Directivo del proyecto de la Unión Europea y la Unión Africana de lucha contra la acumulación y el tráfico ilícitos de armas de fuego en África, celebrada en Mombasa (Kenya). En la reunión, los participantes examinaron los avances logrados en el marco del proyecto. La Unión Africana informó al Comité sobre la hoja de ruta maestra que se aprobó en Lusaka en 2016.

19. Como parte de su contribución a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, el Centro Regional siguió coordinando la ejecución de un proyecto trienal para mejorar la seguridad física de las armas y la gestión de sus existencias con objeto de reducir el riesgo de desvío de armas pequeñas, armas ligeras y municiones y de explosiones accidentales en lugares de almacenamiento de municiones. El proyecto cuenta con el apoyo de la Unión Europea y abarca seis países del Sahel: Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania, el Níger y Nigeria.

20. En el marco del proyecto mencionado, y en colaboración con las autoridades nacionales, el Centro Regional organizó en Mauritania, en abril de 2017, un taller nacional de consulta al que asistieron 28 participantes en representación de diversos interesados, entre los que había ministerios, organismos estatales de seguridad y organizaciones de la sociedad civil, para dialogar sobre la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras. El Centro llevó a cabo un examen de las leyes relacionadas con las armas pequeñas en los seis países beneficiarios. También prestó asistencia a las comisiones nacionales sobre armas pequeñas de Malí y Burkina Faso en la organización de talleres de redacción de textos jurídicos, celebrados en agosto de 2016 y marzo de 2017, respectivamente, para examinar los proyectos de ley antes de su presentación al órgano legislativo. En cooperación con el Comité Presidencial de Nigeria sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, se celebró un taller consultivo nacional en Abuya del 2 al 4 de agosto de 2016, al que asistieron más de 30 participantes. El Centro celebró consultas con representantes del Gobierno federal, miembros de las fuerzas armadas y la sociedad civil sobre la ejecución de proyectos en Nigeria, incluida la selección de tres almacenes de armas para poner a prueba los procedimientos de seguridad física de las armas y gestión de sus existencias.

21. El Centro Regional organizó un taller regional en Lomé, en noviembre de 2016, sobre procedimientos de seguridad física y gestión de las existencias de armas, en el que se reunieron 32 participantes procedentes de ministerios gubernamentales, organismos de seguridad y la sociedad civil de los seis países beneficiarios. A ellos se sumaron expertos de la CEDEAO, el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limitrofes y el Grupo de los Cinco del Sahel con el fin de examinar las conclusiones de las consultas nacionales organizadas por el Centro y compartir experiencias relativas a la seguridad física y la gestión de las existencias de armas y el control de las armas pequeñas y las armas ligeras. Los participantes también examinaron los resultados del estudio sobre la legislación en materia de control de armas realizado por el Centro en los países beneficiarios.

22. A fin de mejorar la capacidad de los Estados de prevenir la desviación y adquisición de armas por grupos armados no estatales, entre ellos los grupos terroristas, el Centro Regional prestó apoyo a la aplicación de la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad, relativa a la eliminación de las condiciones que conducen a la propagación del terrorismo, en el marco de la labor del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. El Centro, en colaboración con la CEDEAO, celebró los días 4 y 5 de agosto de 2016 una reunión de expertos nacionales sobre la cooperación transfronteriza de ámbito subregional para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras de conformidad con los instrumentos regionales y subregionales vigentes. La reunión, a la que asistieron 52 representantes del Camerún, el Chad, el Níger y Nigeria, tuvo por objeto fortalecer la labor subregional de cooperación judicial y militar encaminada a impedir que los terroristas adquirieran armas pequeñas y armas ligeras en los cuatro Estados beneficiarios. La reunión ofreció a las partes interesadas una primera plataforma para señalar carencias en los sistemas legislativos y judiciales relativas a la cooperación internacional respecto del control de las armas pequeñas en los planos nacional y regional.

23. En virtud de la misma iniciativa, el Centro Regional impartió en Yaundé del 24 al 28 de enero de 2017, en colaboración con el Gobierno del Camerún, el Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), un taller de desarrollo de la capacidad para instruir a formadores del sector de la seguridad nacional en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Ese taller también contó con la presencia de los cuatro Estados de la Cuenca del Lago Chad y reunió a 37 expertos nacionales e internacionales, que abordaron la mejora de la cooperación subregional y transfronteriza destinada al control del tráfico de armas pequeñas y armas ligeras en relación con los instrumentos regionales y subregionales vigentes.

24. El Centro Regional ha colaborado con el Gobierno del Togo en la elaboración de un nuevo proyecto cuyo objeto es dar apoyo al mercado de las armas, la rehabilitación de las instalaciones de almacenamiento y la destrucción de los excedentes de armas y las armas obsoletas o ilícitas, así como sus municiones y otros materiales conexos. En respuesta a las solicitudes de asistencia de los Gobiernos del Camerún y Madagascar, el Centro está preparando propuestas de proyectos de asistencia técnica y desarrollo de la capacidad respecto de las actividades prácticas de desarme.

25. En febrero de 2017, el Centro Regional publicó un estudio de la serie “Assessment survey on small arms in the Sahel region and neighbouring countries” (Estudio de evaluación sobre las armas pequeñas en la región del Sahel y los países vecinos). El estudio se centró en nueve países: Burkina Faso, Camerún, Chad, Malí, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana y Senegal. El informe fue preparado conjuntamente por el Small Arms Survey y el Grupo de Investigación e Información sobre la Paz y la Seguridad.

C. Tratado sobre el Comercio de Armas

26. El Centro Regional participó, junto con la Comisión de la Unión Africana, en la organización de una reunión consultiva celebrada en Yamena en mayo de 2017 sobre el Tratado y su aplicación en África Central. Entre los demás asociados figuraban la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Comunidad Económica de los Estados del África Central, el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes y el Small Arms Survey. Veinte expertos del Camerún, el Chad, el Gabón, la República Democrática del Congo y Santo Tomé

y Príncipe examinaron los principios y las disposiciones del Tratado, sus mecanismos de examen y los progresos realizados en su ratificación en África Central, incluida la asistencia de que los Estados partes podían disponer para la aplicación del Tratado.

27. En el marco de la labor en curso para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en África, el Centro Regional prestó asesoramiento técnico y normativo en un taller sobre la ratificación y aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas dirigido a parlamentarios de habla portuguesa y organizado por Parlamentarios para la Acción Global, celebrado en Cabo Verde (18 y 19 de julio de 2016).

D. Armas de destrucción en masa

28. El Centro Regional participó en un taller regional para África sobre la aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, celebrado en Addis Abeba los días 13 y 14 de septiembre de 2016. La reunión de preparación de los Estados miembros de la Unión Africana de cara a la Octava Conferencia de Examen de la Convención, organizada por la Unión Africana y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención, les aportó más información sobre el particular. El Centro compartió su experiencia sobre el desarrollo de la capacidad para la aplicación de la Convención en todo el continente africano.

29. El Centro Regional ayudó a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aplicar los instrumentos relacionados con las armas de destrucción en masa, incluida la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores entre agentes no estatales. El Centro trabajó para fomentar un mejor conocimiento de la aplicación de la resolución entre los Estados de África. A petición del Gobierno del Níger, el Centro organizó un taller en Niamey los días 27 y 28 de julio de 2016 sobre la elaboración de una lista nacional de control de las exportaciones, en el que tomaron parte 40 representantes de los Estados del Grupo de los Cinco del Sahel. El taller tuvo como resultado un documento final, la Declaración de Niamey, en la que se piden esfuerzos regionales colectivos orientados a promover la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) entre los países del Grupo.

30. El Centro Regional participó en un seminario, organizado por el Institute for Security Studies en Addis Abeba los días 8 y 9 de diciembre de 2016, sobre el tema “Asistencia y desarrollo de la capacidad en el contexto de la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad”. El Centro compartió su experiencia relativa a la prestación de asistencia técnica en apoyo de la aplicación de la resolución, en particular sobre la experiencia adquirida y las dificultades observadas.

E. Información y divulgación

31. El Centro Regional, en cooperación con la Organización Internacional de la Francofonía, elaboró una guía práctica sobre desarme en francés para diplomáticos y expertos de los Estados de África con el fin de aumentar la capacidad de los países francófonos de participar en cuestiones relativas a la paz y la seguridad, el desarme, el control de armamentos y la no proliferación. En la guía se explican detenidamente una serie de temas relacionados con esas cuestiones y se incluyen referencias detalladas sobre instrumentos internacionales, regionales y

subregionales. El Centro impartió un taller en Lomé el 13 de junio de 2016 para validar y revisar el proyecto de guía con 19 expertos africanos. La guía se publicó en enero de 2017 y el Centro se coordinará con instituciones nacionales de desarme seleccionadas para difundirla.

32. Como parte de las celebraciones para conmemorar el Día Internacional de la Paz, el Centro Regional, en colaboración con el Gobierno del Togo y el PNUD, organizó una mesa redonda con el tema “La cultura de la paz y el desarme: una promesa para el desarrollo sostenible en África”. La reunión sirvió de plataforma de intercambio y debate, contó con la asistencia de más de 200 participantes de las autoridades del Togo, el cuerpo diplomático, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación y sirvió para promover la importancia de la paz y el desarme en el contexto del desarrollo. Los debates fueron iniciados por representantes del cuerpo diplomático y expertos en la materia.

33. Los días 26 y 27 de enero de 2017, el Centro para el Diálogo Humanitario y el Centro Regional organizaron conjuntamente un programa de viaje de estudios a Lomé para unos 30 dirigentes juveniles de Burundi. El programa incluyó módulos sobre diversos temas relacionados con la paz y el desarme.

34. El boletín electrónico del Centro Regional, “UNREC Focus”, se distribuye a más de 7.300 abonados de todo el mundo y ofrece información sobre cuestiones de desarme regional, control de armamentos y no proliferación y sobre las iniciativas y actividades del Centro. Se añadieron nuevas herramientas interactivas al sitio web del Centro, incluido un centro de recursos. El sitio web contiene en la actualidad una base de datos en línea, publicaciones, documentos, tratados y fichas descriptivas relacionados con el control de armamentos, el desarme y la no proliferación. Como resultado de la información reunida hasta la fecha, se han recopilado más de 150 documentos y 50 enlaces de Internet. Esas iniciativas han aumentado el volumen de visitas al sitio web, que actualmente recibe un promedio de 7.000 visitantes al mes. Además, el Centro mantiene una plataforma interactiva de medios sociales en la que se facilitan con regularidad información y noticias de última hora sobre sus actividades.

35. Con el fin de promover un mensaje de desarme, control de armamentos y no proliferación en pro de un mundo de paz, el Centro Regional envió cartas, información general y sugerencias de actividades a todos los equipos de las Naciones Unidas en los países con sede en África y a las autoridades nacionales, invitándolos a celebrar la Semana del Desarme (del 24 al 30 de octubre de 2016) y la Semana Mundial de Acción contra la Violencia con Armas de Fuego (del 5 al 12 de junio de 2017).

IV. Situación financiera, dotación de personal y administración

A. Situación financiera

36. El Centro Regional fue establecido en virtud de la resolución [40/151 G](#) de la Asamblea General, sobre la base de los recursos existentes y las contribuciones voluntarias. En 2016, las contribuciones voluntarias recibidas por el Fondo Fiduciario para el Centro ascendieron a 380.051 dólares. En el anexo del presente documento figura información sobre la situación financiera del Fondo Fiduciario en 2016.

37. El Secretario General expresa su agradecimiento al Gobierno del Camerún, así como a la Unión Europea y la Comunidad Económica de los Estados del África

Central, por sus contribuciones financieras. El Secretario General expresa su agradecimiento al Gobierno del Togo por el apoyo financiero y político que brinda desde hace tiempo en su calidad de país anfitrión del Centro Regional.

38. El Secretario General sigue alentando las aportaciones financieras y en especie que los Estados de África realizan al Centro Regional, que son una indicación clara del valor que los Estados Miembros atribuyen a los conocimientos especializados y la asistencia técnica que presta el Centro.

39. El Secretario General agradece a todos los Estados y asociados sus generosas contribuciones al Centro y el apoyo que le conceden, y los alienta a que continúen dando su apoyo para que el Centro pueda seguir ofreciendo asistencia técnica y de desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros de la región, a petición de estos, en cumplimiento de su mandato.

B. Dotación de personal

40. El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas financia los puestos de un Oficial Superior de Asuntos Políticos y Director del Centro (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales (G-7 y G-6, contratación local).

41. Los puestos del personal de proyectos se financian con contribuciones voluntarias. El Secretario General agradece a la Unión Europea la financiación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y de dos voluntarios de las Naciones Unidas, al Gobierno de Alemania la financiación de un puesto de Experto Asociado en asuntos jurídicos y al Gobierno de los Estados Unidos de América que haya sufragado los gastos de un voluntario de las Naciones Unidas del país por conducto del Fondo Fiduciario para las Actividades Mundiales y Regionales de Desarme en apoyo de la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad.

V. Conclusión

42. Durante el período sobre el que se informa, el Centro Regional siguió ejecutando sus programas, con el apoyo de los donantes, para prestar asistencia a los Estados Miembros de África, previa solicitud, en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarme, e intensificó su colaboración con los asociados, incluidas la Unión Africana y las organizaciones subregionales, con miras a lograr sinergias en la promoción de los objetivos de desarme y no proliferación en África.

43. El Centro Regional brindó asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud, para reforzar su capacidad de luchar contra el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y para aplicar los instrumentos relativos a las armas de destrucción en masa y la lucha contra el terrorismo, incluidas las resoluciones del Consejo de Seguridad [1540 \(2004\)](#) y [2178 \(2014\)](#). Además, el Centro participó en actividades relacionadas con la aplicación del Tratado sobre el Comercio de Armas y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción y llevó a cabo iniciativas de divulgación para aumentar la conciencia respecto de las cuestiones de desarme y no proliferación.

44. El número constante de solicitudes de asistencia de los Estados Miembros y las organizaciones regionales demostró la importancia de la labor del Centro Regional en los ámbitos del desarme, el control de armamentos, la no proliferación y la seguridad en la región. Sobre la base de su actividad anterior y sus conocimientos especializados, el Centro sigue elaborando y ejecutando nuevos

proyectos y actividades que atienden las necesidades prioritarias de los Estados Miembros en las cuestiones que le competen conforme a su mandato.

45. En la ejecución de su programa y sus actividades, el Centro Regional colaboró con los principales interesados, especialmente la Unión Africana, y fortaleció su función en el continente creando redes y alianzas en los planos regional y subregional. El Centro proseguirá sus esfuerzos para utilizar al máximo los recursos y los conocimientos especializados mediante la cooperación y el intercambio de experiencias con las entidades asociadas en la región.

46. El Secretario General exhorta a los Estados Miembros y otros donantes a que proporcionen al Centro Regional el apoyo financiero y en especie que necesita para poder seguir cumpliendo su mandato con eficacia a la hora de atender las necesidades de los Estados Miembros de África en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarme.

Anexo

Situación financiera del Fondo Fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en 2016

(En dólares de los Estados Unidos)

Superávit acumulado al 1 de enero de 2016	1 350 652
Ingresos	
Contribuciones voluntarias ^a	380 051
Ingresos por inversiones	17 068
Total de ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores	397 119
Gastos	
Gastos de funcionamiento	1 249 656
Reintegros a los donantes	32 062 ^b
Total de gastos	1 281 718
Superávit/(déficit) para 2016	(884 599)
Superávit/(déficit) acumulado	466 053

^a Comprenden las contribuciones voluntarias de los donantes, menos los reembolsos: Comunidad Económica de los Estados de África Central, 21.730,07 dólares; Camerún, 7.272,00 dólares; Unión Europea, 351.049,05 dólares.

^b Comprende un reembolso realizado por Alemania.